

Montevideo, 4 de setiembre de 2026

Sres.

Instituciones de Asistencia Médica Públicas y Privadas

Presente

De nuestra mayor consideración:

Les informamos que se ha modificado la modalidad para el envío de los archivos correspondientes a **Padrón y No Cobrados**.

A partir del lunes 7 de setiembre, la carga y recepción de dicha documentación deberá realizarse siguiendo la nueva metodología establecida. Toda la información detallada y los pasos a seguir se encuentran disponibles en el **manual de usuario**, publicado en la sección de instructivos dentro de la página web del Fondo Nacional de Recursos (FNR), y accesible mediante el siguiente enlace:

https://www.fnr.gub.uy/wp-content/uploads/2013/02/administracion_padrones.pdf

Ante cualquier consulta técnica sobre la nueva modalidad, la vía de contacto habitual permanece disponible.

Saludan atentamente,



Dra. Viviana Domínguez
Directora General



Ing. Andrés Ghigliazza
Jefe Unidad Informática

Tel.: 2624 4091

La Cumparsita 1373 - Pisos 6 y 7
Montevideo, Uruguay